

tías en las localidades del señorío, que se resistieron a su dominio, protagonizaron algunas acciones de rebeldía contra su autoridad, y solicitaron siempre ser reintegradas, sin perder su personalidad ni sus fueros, a los dominios de la Corona. De todos los mencionados, sólo Juan Pacheco pudo legar la herencia a su linaje, y aún en este caso, Diego López Pacheco, el sucesor, disfrutó de ella por poco tiempo, pues en 1475 y 1476 casi todos los lugares y villas se alzaron en armas contra él, apoyando a los Reyes Católicos, y acabaron con el dominio de la familia en esta región (23), llegando incluso a exigir, con verdadera furia antiseñorial, como ocurrió en Villena, que ninguna persona de apellido Pacheco pudiera pisar en el futuro las calles de la población (24).

De lo expuesto se deduce que únicamente los Manuel, tal vez por haber sido los primeros señores y los pobladores de la tierra, fueron populares en ella. Los Manuel, convertidos ya en leyenda, siguieron asistiendo a los principales actos del Marquesado o ducado de Villena, donde se les invocaba como fuente y origen de unas costumbres y libertades que no siempre resultaban ciertas. Así, cuando en 1395 sobrevino la sublevación contra el marqués don Alfonso, Villena llegó a pedir, como recompensa y reconocimiento del Rey por su acción, la abolición de los cargos de merino, adelantado, justicias, y otros, que decían nunca habían existido en tiempo de don Juan Manuel (25), y que sólo don Alfonso, abusando de su poder, había puesto. Nada más lejano de la verdad, pues siempre tuvo don Juan en su tierra adelantados y merinos, y sólo al final de su vida prohibió que los hubiera durante la minoría de su sucesor, don Fernando, dejando a éste la facultad de volver a nombrarlos cuando fuera mayor de edad (26). A menos de 50 años de su muerte, la realidad del gobierno de don Juan Manuel ya se había idealizado, o desfigurado, tal vez, interesadamente, y servía de pretexto para pedir al Monarca la confirmación de unos derechos y libertades que los pueblos del señorío nunca habían gozado de manera permante.

La añoranza de don Juan Manuel continuaría todavía en el tiempo. Cuando, en 1409, los procuradores de las villas del entonces ducado de

(23) TORRES FONTES, Juan: *La Conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos*, «Hispania», L. 1953.

(24) SOLER: *La Relación...*, pág. 371.

(25) *Ibíd...*, pág. 274-276.

(26) GIMENEZ SOLER: *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, pág. 669 y sigs. SOLER: *La Relación...*, pág. 274-275.